



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2012 00499 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace el estudiante DIEGO ARMANDO DÍAZ GUILOMBO, a la también estudiante de derecho JENNIFER ROCÍO CUELLAR LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.998.158, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien seguirá representando los intereses de la señora NANCY HOYOS CASAS. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia se ordena remitir a través de correo electrónico la relación de títulos pagados y pendientes de pago al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

804c7c6369145c333e6753f55d7b5fff57a7e71eabb6fbe73cdbda05f42c1c1c

Documento generado en 21/06/2021 01:21:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>